



USHUAIA, 29 de julio de 2025

VISTO el expediente E-MPA-N°62910/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de Reparación del Vehículo Oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio JGK 122, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. C. A. N° 108/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°139/2025, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “DUBOIS DIEGO JESUS” y “PREISEGGER RICARDO DANIEL”, adjuntando a orden 48, la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 50, obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 53 la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: “PREISEGGER RICARDO DANIEL” C.U.I.T. N° 20-14340626-2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.800.000,00), para la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso I), N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N° 565/23, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II, y Resolución M.E. N°1120/24.; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°139/2025 por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de Reparación del Vehículo Oficial marca Ford, modelo Ranger, dominio JGK 122, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: “PREISEGGER RICARDO DANIEL” C.U.I.T. N° 20-14340626-2, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.800.000,00), para la totalidad del renglón. Ello por lo expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 150/2025.-

NUNEZ
Vicente
Carlos

Firmado digitalmente
por NUNEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2025.07.29
10:16:17 -03'00'